 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 100,01,08-19
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión:01
	PROCEDIMIENTO CONCEPTO TÉCNICO PARA CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN	Fecha: 02/05/2022 Página <b>1</b> de <b>4</b>

## 1. OBJETIVO

Definir las actividades que la Unidad llevará a cabo con el fin de emitir el concepto técnico que se remite a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC, quien es la entidad encargada de expedir el certificado de utilidad común a los proyectos que demuestren una utilidad para la implementación de la política pública de víctimas.

## 2. ALCANCE:

Inicia con la solicitud de generación del concepto técnico del proyecto de cooperación internacional remitida por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC y finaliza con el envío del concepto técnico emitido por el Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas acorde con los requisitos legales para la aplicación de una exención tributaria.

## 3. DEFINICIONES

**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC:** es la organización que lidera la cooperación internacional de Colombia, generando beneficio a la sociedad colombiana en función del desarrollo, de acuerdo con las prioridades del país.

**Certificado de Utilidad Común – C.U.C:** Es el documento que expide la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC, certificando que un proyecto que se está desarrollando con recursos provenientes de auxilios o donaciones de Cooperación Internacional cuenta con una utilidad común.


**Concepto Técnico:** Es el formato emitido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas validando el cumplimiento de la definición de los proyectos de utilidad común para la implementación de la política pública de víctimas

**Cooperación internacional:** Es la ayuda financiera y/o técnica que se entrega para apoyar el desarrollo económico y social de países en desarrollo, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales.

**Donantes ejecutores:** Los donantes ejecutores son las entidades y gobiernos extranjeros que ejecutan y administran directamente los recursos en los programas de utilidad común.

**Entidades ejecutoras:** Son entidades ejecutoras aquellos organismos internacionales, entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, entidades sin ánimo de lucro o personas jurídicas con ánimo de lucro debidamente acreditadas en Colombia, que estén debidamente autorizadas por la entidad o gobierno extranjero donante para la ejecución y administración de los recursos en los programas de utilidad común

**Exenciones tributarias:** Son las excepciones previstas en las normatividades vigentes aplicables a favor de determinados contribuyentes, quedando así liberados de la obligación de pagar un determinado impuesto, contribución, tasa o tributo.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 100,01,08-19
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión:01
	PROCEDIMIENTO CONCEPTO TÉCNICO PARA CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN	Fecha: 02/05/2022 Página <b>2</b> de <b>4</b>

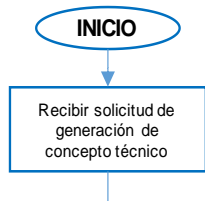
**Organismos Internacionales:** Es toda la asociación conformada normalmente por sujetos de Derecho Internacional Público, regulada por un conjunto de normas propias, con miembros, alcance, o presencia internacional y unos fines comunes; grupo o asociación que se extiende más allá de las fronteras de un Estado y que adopta una estructura orgánica permanente.

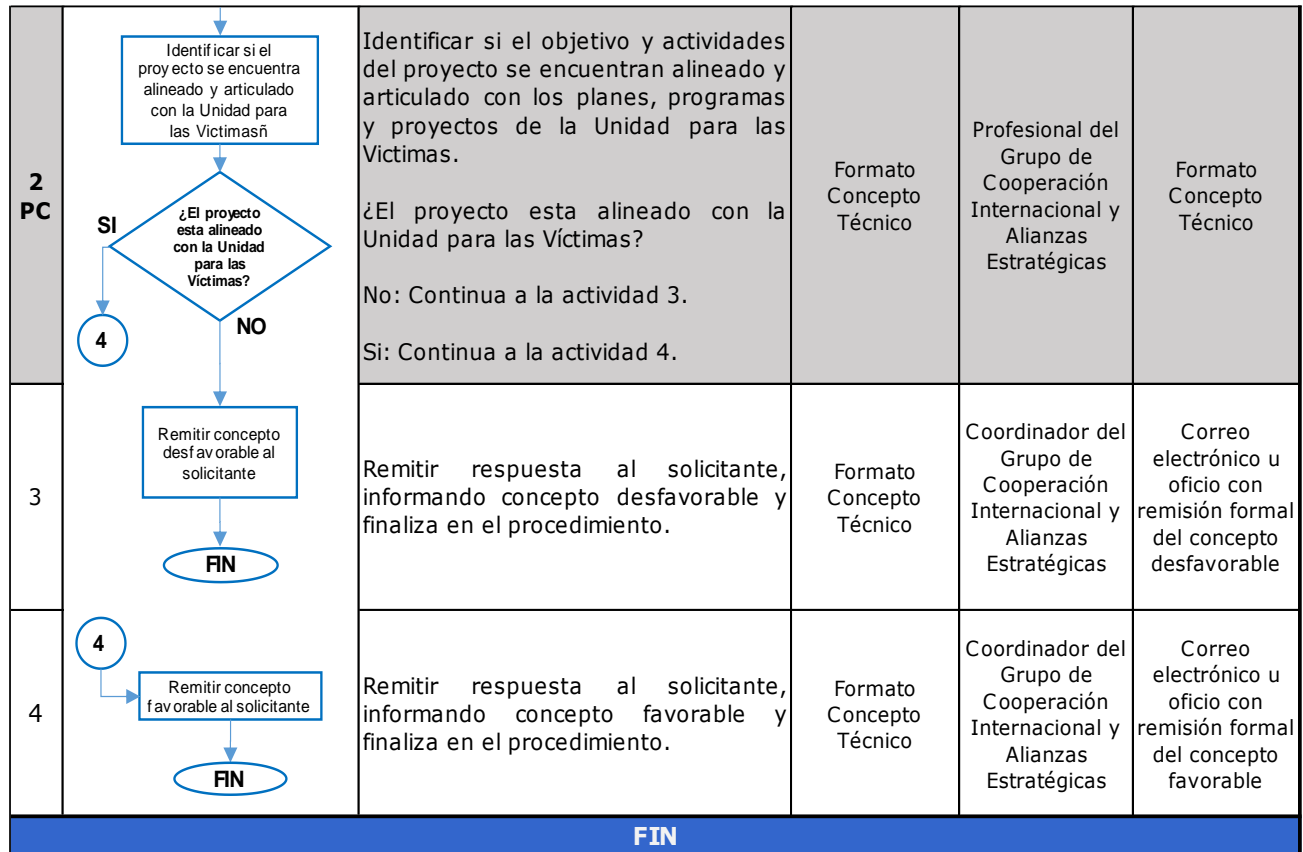
**Proyecto de utilidad común:** Son los orientados a beneficiar a uno o varios grupos o comunidades que podrán estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo vigente y/o los planes territoriales de desarrollo vigentes y/o la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional ENCI vigentes. Así mismo se consideran de utilidad común, las donaciones destinadas a asistencia humanitaria, desastres naturales, emergencia sanitaria y/o calamidad pública y los demás de utilidad común en los términos previstos en el artículo 96 de la 788 de 2002, modificado por el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019.

#### 4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

- Se realiza la expedición del concepto técnico a solicitud de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC, es decir, su solicitud es a demanda.
- Es necesario que exista una solicitud expresa de la solicitud del concepto técnico por parte del la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional APC- Colombia.
- Los documentos y/o certificaciones correspondientes al proyecto presentado por parte del cooperante o de la organización internacional interesada o de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional APC- Colombia, los cuales deben estar articulado con los programas y proyectos de la Unidad para las Víctimas.
- La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

#### 5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Nº PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1		Recibir la solicitud de generación del concepto técnico del proyecto de cooperación internacional remitida por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia-APC.	Solicitud de la APC	Coordinador del Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Formato Concepto Técnico



Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Concepto Técnico	Es el formato emitido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas validando el cumplimiento de la definición de los proyectos de utilidad común para la implementación de la política pública de víctimas.


## 6. ANEXOS


**Anexo 1.** Formato de Concepto Técnico de APC (Nota: Es un documento no controlado por la Unidad para las Víctimas, dado que hace parte del proceso de expedición de certificado de utilidad común que desarrolla y lidera APC).

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	02/05/2022	Creación

### Anexo 1

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: 100,01,08-19
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión:01
	PROCEDIMIENTO CONCEPTO TÉCNICO PARA CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN	Fecha: 02/05/2022 Página 4 de 4

 <b>El futuro es de todos</b> APC Colombia Agencia Proveedor al sector Cooperación Internacional	<b>Concepto técnico para proyectos de cooperación internacional</b> Código: M-FO-035 - Versión: 1 - Fecha: Enero 20 de 2022
---	--

(Ciudad) \_\_\_\_\_, Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

**LA/EL “ENTIDAD NACIONAL O TERRITORIAL”**  
Identificada/o con NIT. \_\_\_\_\_

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 2.3 del Artículo 3 del Decreto 1651 de 2021, emite

**CONCEPTO TÉCNICO PARA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Código de registro en APC-Colombia \_\_\_\_\_

Donante:	
Ejecutor/implementador:	
Fechas de implementación:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. hasta Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Área de la entidad que revisa el proyecto:	
Persona de contacto en el área:	
Correo electrónico:	

Una vez revisado el contenido del proyecto en mención, se analiza que:

No.	ASUNTO	SI / NO
1	¿Los objetivos y resultados previstos en el proyecto generarán beneficios para una o varias comunidades?	Elija un elemento.
Justifique la respuesta anterior:		
2	¿El proyecto responde a las prioridades y/o estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y/o la Estrategia Nacional de Cooperación internacional (ENCI)?	Elija un elemento.
Justifique la respuesta anterior: <i>Por favor especifique las líneas o programas específicos del PND y/o la ENCI y ODS con las que se alinea el proyecto</i>		
3	¿Los objetivos del proyecto y sus actividades, se articulan con las políticas sectoriales y/o territoriales vigentes?	Elija un elemento.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A, Bogotá, D.C., Colombia  
 Conmutador +57 (601) 6012424  
[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)